DIARIO BALEAR

DEL LUNES 9 DE JULIO DE 1827.

S. Cirilo obispo y mártir y S. Zenon soldado.

Sale el sol á las 4 y 40 minutos y se pone á las 7 y 20 minutos.

ESPAÑA.

Vitoria 11 de junio.

D. José de Goicoechea y Urrutia, del Consejo de S. M., Secretario del Rey N. Sr. con ejercicio de Decretos, caballero pensionado de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, condecorado con la cruz concedida á las Juntas superiores de provincia, Gobernador Subdelegado de Rentas Reales de Cantabria, Intendente de Ejército de Navarra y provincias Bascongadas.

Hago saber: que debiendo procederse á la celebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones, destacamentos y partidas sueltas, tanto estantes como transeuntes en el distrito de este Ejército y demas clases, que las disfrutan por ordenanza, ó por Reales órdenes, y sea bien ahora ó resulte ser á lo sucesivo de cuenta de la Real Hacienda la suministracion, se espondrá á pública subasta en dos remates á saber: el primero en cuatro de julio prócsimo venidero, y el segundo en veinte del mismo mes, teniéndose al efecto presentes las siguientes prevenciones.

1ª Que la contrata ha de celebrarse con sujecion

á las condiciones generales comprendidas en el pliego formado por la Intervencion general del Ejército y aprobado por S. M. en Real órden de 21 de mayo prócsimo pasado, el cual se hallará de manifiesto en la escribanía del infrascripto, y en la Secretaría de esta Intendencia para que puedan enterarse de él los licitadores y arreglar á su tenor las proposiciones que hagan.

2.ª Que prévia la Real aprobacion de S. M. deberá empezar á tener efecto la contrata desde primero de setiembre prócsimo venidero, y concluir en fin de agosto del año entrante de mil ochocientos veinte y ocho.

3.ª Que no se verificarán los remates si los precios no fuesen razonables; pero sí se admitirán todas las posturas.

4.ª Que no se admitirá ninguna proposicion por escrito, ni tampoco que altere en lo mas mínimo el pliego de condiciones.

5.ª Que concluido el primer remate se anunciarán los precios en que hubiese quedado cada artículo, para que en el segundo pueda hacerse cualesquiera rebaja ó mejora sin sujecion al cuarto, décimo, ni medio diezmo; pero finalizado este no se admitirán, con pretesto ni motivo alguno mejoras por ventajosas que sean, pues estas deben tener lugar únicamente antes de cerrar el remate.

Con presencia pues de las condiciones insertas en el pliego citado y de las prevenciones que anteceden, las personas que quieran hacer proposiciones al espresado suministro lo verificarán en el señalado dia cuatro de julio prócsimo venidero, y en el veinte del propio mes en que se realizarán el primero y segundo remate á las once horas de la mañana de cada uno en la casa Intendencia de este Ejército, calle de la Cuchillería número 28 de esta ciudad, con asistencia

del Sr. Interventor del propio Ejército, y la del infrascripto escribano. Y para que llegue á noticia de todos mandé fijar el presente, y que se remita y circule á donde y á quien corresponda para el propio fin. Vitoria 11 de junio de 1827.=José de Goicoechea.=Por mandado de S. S.=José García de Andoinchea.

=====

Concluye la pastoral del R. Obispo de Tortosa, inserta en el Diario de ayer.

21. La memorable Real órden fundamento de nuestra actual Carta Pastoral, confirma hasta la evidencia el paternal cuidado de nuestro Monarca por la dicha y felicidad de sus súbditos. En ella se espresa el sentimiento, que aflige su Real ánimo, cuando sus hijos se dejan engañar y seducir de los encubiertos revolucionarios, en ella se señala el origen de la seduccion, y hasta los medios de que se valen para fascinar á los incautos: En ella dice un Padre á su hijo seducido y ya rebelde: "me has reconocido en un tiempo como Padre, me has obedecido, y has defendido mis derechos aun esponiéndote á peligros y á la muerte: Ya huyeron mis enemigos, ya poseo la herencia de mis mayores, ya dispongo absolutamente de mis bienes, y ya gobierno tambien libremente mi casa y mi familia: ahora vendrán nuevas asechanzas para convertirte en enemigo mio; los que lo son verdaderamente, sembrarán discordias, colmarán de mentiras tus oidos, te darán acibar por remedio y te conducirán á la rebelion para llevarte al patíbulo, y regocijarse en tu muerte: Yo soy Rey y soy justo: cuando eras leal eras mio, cuando desleal eres::: de la ley que te castigará; pero como soy tambien tu Padre, te lo prevengo con anticipacion, te revelo tus seductores, y te mando que no te dejes engañar, *porque es muy sensible á mi piadoso corazon que te engañen.*"

22. Pocos ejemplos, vuelvo á repetir en este lugar, podrá ofrecer la historia universal del mundo ni mas tiernos, ni mas patéticos, ni mas instructivos, ni mas amorosos, mírense por el aspecto que se quiera, y medítense cuanto se quiera.

23. La calumnia, esa espada de dos filos, ese instrumento de la mentira y la venganza, esa arma vedada, ese último recurso de los cobardes y de los criminales: la calumnia, la mas vil calumnia será descaradamente usada por los revolucionarios, para seducir al incauto y oprimir á los defensores de la Religion y del Rey: blanco de ella serán *todas las clases que mas sacrificios han hecho por la defensa del Trono legítimo y soberanía de S. M.* y hasta tendrán osadía y atrevimiento de llevarla al sagrado Palacio de nuestros tan respetados como adorados Reyes, *insultando á un tiempo la dignidad de nuestro augusto Soberano, los respetos del Sermo. Sr. Infante* (D. Cárlos) *fiel hermano é inseparable compañero de S. M. en todas sus desgracias.* » En este libelo, dice la Real órden de 26 de febrero prócsimo pasado, no satisfechos todavía los novadores de 1820 con la sangre y las lágrimas que hicieron derramar en los tres años de fatal memoria, se proponen persuadir, que ecsiste en España una faccion compuesta de todas las clases que mas sacrificios han hecho por la defensa del Trono legítimo y la Soberanía de S. M., y atribuyéndole el plau detestable que esplica el título de que se ha hecho mencion, insultan á un tiempo la dignidad de nuestro augusto Soberano, los respetos del Sermo. Sr. Infante, fiel hermano é inseparable compañero de S. M. en todas sus desgracias, y la honradez y lealtad de cuantos españoles aman sus leyes y el buen órden, á que debió la Monarquía su pasada gloria y prosperidad, á fin de introducir por este medio la discordia, for-

mar nuevos partidos y derramar otra vez sobre su Patria las calamidades de la guerra civil, desengañados por los sucesos de Tarifa, Guardamar y demas semejantes, de que el ejemplo de lo pasado ha prevenido contra los ataques directos de la revolucion á todos los hombres de bien, que solo ven la paz y la ventura en el orden legítimo." De aqui es, amados hijos mios, que ahora mas que nunca debe vivir en centinela el Español amante de su Monarca; ahora mas que nunca debe vivir prevenido para no dejarse sorprender de sus enemigos, que se fingirán sus mas tiernos y devotos amigos: ahora es, cuando debe vivir mas alerta para no dejarse engañar de aquellos, que buscan su ruina y su desgracia por el camino de la seduccion y del engaño.

24. Rey Soberano, nuestras leyes fundamentales, nuestras venerandas costumbrès, constante obediencia á nuestro Augusto Monarca Fernando Séptimo: este es, amados hijos mios, el lenguage de quien verdaderamente ama á su Rey, y se gloria con el dictado precioso de súbdito fiel y leal en todos tiempos y circunstancias. Este es el lenguage de la fidelidad y de la lealtad inalterable y constante: este es el lenguage de quien supo en tiempos adversos padecer persecuciones por defender los principios inalterables de justicia y de verdadero orden: este es el lenguage de los predilectos hijos de Fernando.

25. »Falta de libertad en nuestro Monarca, olvido de los que fueron en tiempos aciágos impávidos defensores de su Sagrada Persona y de su trono, ensalzamiento de sus enemigos:" este es el lenguage de los desleales, este es el camino que lleva derechamente á la desobediencia y la traicion, esta es la senda que con maña preparan los enemigos de Dios y del Rey: por aqui se busca lo que de otro modo no

pudo ni podrá jamas conseguir la tenebrosa conspiracion universal.

26. Cuando el Rey se desvela por la mayor prosperidad de sus súbditos: cuando dentro y fuera de España procura el remedio para los males pasados, y el preservativo para los que pudieran sobrevenir cuando á costa de fatigas y cuidados estará á caso prócsimo á recoger el fruto de su prevision y de sus soberanas disposiciones; entonces el genio del mal siembra la mas perjudicial zizaña para sofocar al que fue en otros tiempos alimento sabroso y nutrivo; entonces se presenta con el silvido de la culebra para atraer hácia su campo á cuantos mas distantes se encontraban, para enroscarse á sus cuerpos, y ahogarlos cuando menos lo esperaban; entonces bajo la flor aparentemente hermosa se encuentra la serpiente, que pica y mata con su veneno al incauto, que engañado por apariencias se baja á cogerla.

27. Huid de discursos que llevan encubierta la traicion, de palabras que ofreciendo la vida, dan la muerte, y de frases que ademas de contener un sentido falso, contienen tambien el delito mas horrendo y mas opuesto á vuestra fidelidad y lealtad. Huid de esos falsos políticos, que os conducen con falacia y con engaño al término de los mas criminales delincuentes, al término que mas aborrece vuestro corazon, á la traicion, si, á la traicion contra vuestro legítimo Soberano. Huid para siempre de todos aquellos, que bajo cualquier pretesto, ó por cualquier concepto, quieran arrancar de vuestras almas la inalterable fidelidad, la constante lealtad, que tanto os ha distinguido siempre, y que habeis manifestado en todos tiempos y ocasiones.

28. Os amonesto, os ruego, os encargo que esteis siempre sujetos, siempre obedientes á nuestro Monar-

ca, y á las demas potestades, que gobiernan en su nombre. Esto queria S. Pablo que su discípulo Tito encargase por todas partes, y estos son los mismos encargos que yo os hago. Os encargo tambien que vivais en paz, en quietud y en tranquilidad, sin divisiones, alteraciones ni rencillas, que como hijos dóciles y sumisos cumplais siempre la voluntad de nuestro Padre celestial, y la de los superiores que puso para gobernarnos.

29. ¿Ni como de otro modo cumpliriais la voluntad de Dios tantas veces y de tantas maneras espresada? Ni como de otro modo imitariais á nuestro Divino Redentor Jesu Cristo que con obras y palabras enseñó y practicó siempre lo mismo? Ni como de otro modo podriais disfrutar el glorioso dictado de cristianos, que en todos tiempos observaron y ejecutaron lo mismo? Ni como finalmente de otro modo podriais corresponder debidamente á nuestro Soberano, que tanto se desvela por nuestra felicidad? *Respetadle, obedecedle, sedle siempre fieles y leales*, pues solo asi cumplireis con las obligaciones de verdaderos cristianos y vasallos, y proporcionareis dias de consuelo á vuestro Prelado que con la mayor ternura os da la santa bendicion.

Nuestros curas párrocos y ecónomos leerán esta nuestra carta pastoral al ofertorio de la misa mayor, en los dos primeros dias festivos, que sigan á su recibo.

Dada en el palacio episcopal de Tortosa á de mayo de 1827.=Victor Obispo de Tortosa.=Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor.=Damian Gordo Saez secretario. (*D. de B.*)

Palma 8 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Principal, cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, Intendente, Tesoreria, Ca-

latrava, Portella, Berard, Sta. Catalina y Sta. Margarita milicia Provincial; hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, rondas, contrarondas y piquete de volatines Almansa.=Socies.

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en la iglesia de Sto. Domingo del Cíngulo de Sto. Tomas. Predica el R. P. Pdo. Fr. Luis Mir mercenario.

TEATRO.

Segunda funcion de equilibrios *para hoy* 9 *del corriente.*

1ª parte. Se tocará una sinfonía.

En seguida ejecutará el Sr. Peters los vistosos y dificiles equilibrios encima del *alambre flojo* haciendo por primera vez el de estar con la cabeza abajo, y el gran volteo.

Variará luego la Inglesita sus habilidades, suertes y equilibrios en la maroma.

2ª parte. A otra pieza de música tocada por la orquesta, seguirán los grandes equilibrios, añadiendo á los mas vistosos que se ejecutaron en la primera funcion el de las sillas, escalera, plumas de pabo Real, y el de sostener un tambor en la frente y otro en el brazo tocando en los dos al compas de la música; terminando con varias suertes á imitacion de los Indios de Malabar.

Concluirá la funcion con los grandes ejercicios y habilidades en la *cuerda floja.*

La funcion empezará á las 8½.

Entrada, palcos y lunetas á los precios de la funcion anterior.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.